

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL "CARLOS III"

47 *NOTIFICACIÓN de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital "Carlos III".*

Tras reiterados intentos de notificación y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en este Hospital "Carlos III".

El interesado tendrá un plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para recoger la factura, en el Hospital "Carlos III", Departamento de Gestión Económica.

Se establece que el período voluntario de pago es el siguiente:

- Si la factura, se recoge entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 20 del mes posterior a la recepción de la misma.
- Si la factura se recoge entre los días 16 y último de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 5 del segundo mes posterior a la recepción de la misma.

En ambos casos, si el último día no fuera hábil se trasladará al inmediatamente posterior.

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre de 2002), y de la Orden 234/2005, de 23 de febrero, del Consejo de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 8 de marzo), aparece usted como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

Nombre. — Número factura. — Importe

Narcisa Makliba Suárez. — 20737. — 157 euros.
 Narcisa Makuba Suárez. — 20738. — 157 euros.
 Francisco Esono Mikue. — 20799. — 157 euros.
 Francisco Esono Mikue. — 20800. — 157 euros.
 Narcisa Makuba Suárez. — 20837. — 94 euros.
 Jesús Gisbert Carbonell. — 20840. — 157 euros.
 Christopher Norman, Roach. — 20866. — 157 euros.
 Pedro A. Hernández López. — 20881. — 2.381 euros.
 Eloy Tarquino de Carvalho. — 20941. — 157 euros.
 Luis Ichaico Boncanca. — 20951. — 251 euros.
 Enrique Lozano García. — 20962. — 94 euros.
 Enrique Lozano García. — 20990. — 94 euros.
 Enrique Lozano García. — 20991. — 94 euros.
 Nilvó Marqués. — 20996. — 251 euros.
 Ceyhun Necati, Pehlivan. — 21018. — 157 euros.
 José Alfredo García Fernández. — 21076. — 94 euros.
 Leoncio Mitogo, Edjang Vegara. — 21078. — 157 euros.
 Tomas Nfa Objang. — 21088. — 94 euros.
 Manuel Nsue Nngono. — 21105. — 94 euros.
 Manuel Ángel Esono Andeme. — 21113. — 157 euros.
 Ana Olalla Melian. — 21129. — 157 euros.
 Ricardo Elo Mabale. — 21131. — 157 euros.



Irene Benita Osa Ondo. — 21134. — 157 euros.

Lucia Carvalho Se. — 21135. — 251 euros.

Natividad Envoro Mikue. — 21139. — 2.966 euros.

Manuel Nsue Ñengono. — 21145. — 2.966 euros.

Placido Pascual Oko Iyanga. — 21146. — 3.463 euros.

Beatriz Teresa Enríquez Amo. — 21167. — 94 euros.

Abdellahi, Ould El Moustapha Ould Nahah. — 21164. — 94 euros.

Madrid, a 4 de diciembre de 2012.—El Director-Gerente, Fernando Carrillo Arias.

(01/4.132/12)

